



RESOLUCION - R - N° 229 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1991

Expte. Nº 21.043/90

VISTO:

La resolución Nº 055/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa en carácter de suplente a las Profesoras Alicia del V. Dargam de Ordoñez y María Patricia López de Ovando en los cargos de T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura de Educación Física de 5to. y 4to. año respectivamente, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Eustolia Angela Caro;

Que por resolución Nº 455-90 el Consejo Superior homologa la resolución del Instituto de Educación Media modificando el último párrafo de los arts. 1º y 2º por lo siguiente "y mientras dure la incapacidad por enfermedad de la Prof. Eustolia Angela Caro";

Que habiendose reintegrado a sus funciones la Prof. Angela Caro, el 12 de Enero de 1991, corresponde dar por finalizadas las designaciones de las Profesoras aludidas en el 1er. considerando;


POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

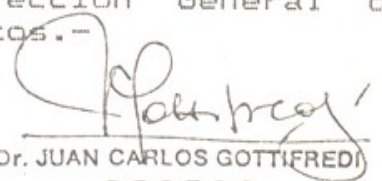
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

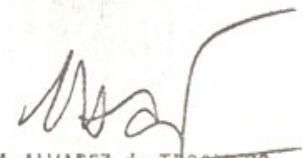
ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las designaciones suplentes de las docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" que se mencionan a continuación, a partir del 12º de Enero de 1991, por los motivos aludidos en el exordio de la presente resolución:

- Prof. Alicia del Valle DARGAM de ORDOÑEZ T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Educación Física de 5to. año - turno tarde.
- Prof. María Patricia LOPEZ de OVANDO, T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Educación Física de 4to. año - turno mañana.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

U.N.Sa.